



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 063

noviembre 30 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54518333300120170003900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARADA VILLAMIZAR - RUDY HERNANDO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL OFICIO NO. SNR2015EE10030-DNS 3139 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2016 Y EL DECRETO NO. 00781 DEL 10 DE MAYO DE 2016	1	29/11/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 30 noviembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 30 noviembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

E. A. T. Carlos Espinel
ARMANDO PEREZ
Secretario